



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2024

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2024-00014878--UNC-ME#FAUD - OBRA TERRAZAS FAUD UNC SEDE CENTRO

---

VISTO:

El Expediente N° EX- 2024-00014878—UNC-ME#FAUD, por el que se efectuó la asignación de recursos para el acondicionamiento de la terraza del edificio de esta Institución, sito en la sede centro avenida Vélez Sarsfield N° 264;

Y CONSIDERANDO:

Que dichos fondos fueron destinados a la modificación, reparación acondicionamiento de la terraza, que actualmente se encontraba en condiciones de deterioro y que fueron necesarias de arreglar para evitar mayor deterioro,

Que el trabajo correspondió a extracción de pisos existentes en la cubierta, demolición de la carga de dos terrazas para la verificación de estado, demolición de cubierta por vía seca sin viga metálica, ejecución de proyecto de restauración,

Que para el desarrollo de dichos trabajos, fueron requeridos presupuestos a través de la Coordinación de Obras de esta Facultad,

Que la presente, se ha tramitado bajo las disposiciones estipuladas por el Artículo N° 2, Item VII) Compras y Contrataciones Menores, de la Ordenanza N° 05/13 del Honorable Consejo Superior, modificatoria Resolución SGI N° 012/24,

Que se presentaron los presupuestos correspondientes a las firmas PROTEC SERVICIOS s.a., JUAN DOMINGO PAJON y ESTILO KAIZEN CONSTRUCCIONES,

Que del estudio realizado a las ofertas presentadas, se adjudicó según detalle:

- A la Firma JUAN DOMINGO PAJON – CUIT N° 20-24303559-8, la suma de \$ 7.400.000,00 por menor precio y ajustarse al proyecto a ejecutar,

Que la presente, se ha tramitado bajo las disposiciones estipuladas por el Artículo N° 2, Item VI) Trámite Simplificado, de la Ordenanza N° 05/13 del Honorable Consejo Superior, modificatoria Resolución SGI N° 012/24 (valor módulo),

Que dicha erogación fue imputada al Crédito de la Red programática 31.00.00.01, Fuente 11, Inciso

3, del presupuesto vigente de esta Facultad,

Por todo ello,

EL VICEDECANO DE LA  
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO y DISEÑO

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°: Aprobar la adjudicación para la ejecución de trabajos de reacondicionamiento de la Terraza del Edificio de esta Facultad, sito en Avenida Vélez Sarsfield N° 264, sede Centro, y declarar de legítimo abono las liquidaciones efectuadas a la firma que se detalla a continuación:

- A la Firma JUAN DOMINGO PAJON – CUIT N° 20-24303559-8:
  - FACTURA N° B-00003000000037 de fecha 19/04/2024, por la suma de Pesos Un Millón Quinientos Noventa y Cinco Mil con 00/100 (\$ 1.595.000,00),
  - FACTURA N° B-00003000000039 de fecha 26/04/2024, por la suma de Pesos Un Millón Quinientos Diez Mil con 00/100 (\$ 1.510.000,00),
  - FACTURA N° B-00003000000040 de fecha 03/05/2024, por la suma de Pesos Trescientos Ocho y Ocho Mil con 00/100 (\$ 388.000,00),
  - FACTURA N° B-00003000000042 de fecha 10/05/2024, por la suma de Pesos Un Millón Doscientos Mil con 00/100 (\$ 1.200.000,00),
  - FACTURA N° B-00003000000044 de fecha 17/05/2024, por la suma de Pesos Setecientos Catorce Mil con 00/100 (\$ 714.000,00),

ARTICULO 2°: La presente erogación asciende a un total de Pesos CINCO MILLONES CUATROCIENTOS SIETE MIL con 00/100 (\$ 5.407.000,00), imputando la misma al Crédito de la Red programática 31.00.00.01, Fuente 11, Inciso 3; y encuadrando la misma dentro de las disposiciones del Artículo N° 2, Item VI) Trámite Simplificado de la Ordenanza N° 05/13 del Honorable Consejo Superior y modificatoria Resolución SGI N° 12/24 (valor Módulo).

ARTICULO 3°: Incluir en el Digesto Electrónico, Comunicar a Decanato, Area Económica, Dar Cuenta al Honorable Consejo Directivo, Notificar a las personal correspondientes, Dar al Registro de Resoluciones y Archivar.

/JAO